MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 25 de Febrero de 2022

DECRETO N° 16/2022

VISTO:

La nota de fecha 18 de febrero de 2022 emitida por el Sr. LUCAS AVILA, D.N.I. N° 27.838.926, presentando formalmente la Renuncia Indeclinable al cargo de Dirección del Área de Cultura, Deportes y Recreación de esta Municipalidad, a partir del 25 de febrero del corriente;

CONSIDERANDO:

Que dicha decisión tomada por el funcionario es de carácter indeclinable y responde a razones particulares y personales indiscutibles,

Que este D.E.M. agradece la labor prestada en este tiempo y respeta la decisión del funcionario deseando sea su porvenir laboral de mucho éxito y bienestar,

ATENTO A TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:

Artículo 1°: ACÉPTESE la renuncia presentada por el Sr. LUCAS AVILA, D.N.I. N° 27.838.926, al Cargo de Dirección del Área de Cultura, Deportes y Recreación a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°: Expresar el agradecimiento de esta Municipalidad al renunciante por los servicios prestados.-

Artículo 3°: EL PRESENTE DECRETO será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal, tomen conocimiento quienes corresponda, y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río I. Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO